



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA  
SALA CIVIL FAMILIA  
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301 E-MAIL.  
[sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## AVISO

### ACCION DE TUTELA 1a INSTANCIA 2023-869 (2023-0190)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE TUNJA

#### AVISA:

A los señores HEREDEROS DETERMINADOS DE FIDELIGNO HIGUERA: OBDULIA HIGUERA GARAVITO, NOEMI HIGUERA GARAVITO, GUILLERMO HIGUERA GARAVITO, TERESA HIGUERA GARAVITO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE FIDELIGNO HIGUERA GARAVITO; HEREDEROS DETERMINADOS DE LEOVIGILDO HIGUERA GARAVITO: PRIMITIVO HIGUERA GARAVITO, CARMEN HIGUERA GARAVITO, FIDEL HIGUERA GARAVITO, MIGUEL HIGUERA GARAVITO; HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEOVIGILDO HIGUERA GARAVITO y; PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derecho respecto de dos predios denominados “SANTA RITA 1” y “SANTA CLARA”, que hace parte de uno de mayor extensión denominado “SANTA RITA”, identificado con el FMI 070-117531 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, ubicado en la vereda San Martín del municipio de Cómbita, para que se sirvan comparecer a la Secretaría de la Sala Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja ubicada en el cuarto piso, oficina 403 de la Carrera 9 No. 20-62, a notificarse del Auto de fecha 29 de noviembre de 2023, que Admitió la acción de tutela instaurada en contra del auto de fecha 9 de marzo de 2023 proferido por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA, confirmado el 8 de septiembre de 2023 por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, dentro del proceso de pertenencia 2022-00099.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se les corre traslado por el término de UN (1) día para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en lugar público en el micrositio web de la secretaria de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Tunja, por el término de UN (1) DIA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm del martes (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Vencido el término de publicación de aviso sin que comparezcan los vinculados emplazados, se entenderá surtida la notificación atendiendo el trámite perentorio de la acción constitucional, en aras de salvaguardar la efectividad de sus derechos fundamentales.

Atentamente,

**MARCO AURELIO CELY HGUERA**  
SECRETARIO

**PUBLICACIÓN NOTIFICACION POR AVISO**